

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CCC-0001, con fecha de caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 21 de diciembre de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kgf.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica a 20° C máxima. Unidades: Ω/Km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tycesa», modelo LC-28.

Características:

Primera: 540.
Segunda: 0,85.
Tercera: 7.

Marca «Tycesa», modelo LC-40.

Características:

Primera: 840.
Segunda: 0,548.
Tercera: 7.

Marca «Tycesa», modelo LC-56.

Características:

Primera: 1040.
Segunda: 0,433.
Tercera: 7.

Marca «Tycesa», modelo LC-80.

Características:

Primera: 1420.
Segunda: 0,308.
Tercera: 7.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

4167 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cables conductores de aluminio-acero marca «Tycesa», modelos LA-30, LA-56 y LA-78, fabricados por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», en Barberà del Vallès, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima» (TYCSA), con domicilio social en paseo de Gracia, 7, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cables conductores de aluminio-acero, fabricados por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave E 05.02.01/155-1/87, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima» (AECC), por certificado de clave 206/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio-homogéneo y aluminio-comprimido;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo

de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CCC-0003, con fecha de caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 21 de diciembre de 1989, y definir por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kgf.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica 20° C máxima. Unidades: Ω/Km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tycesa», modelo LA-30.

Características:

Primera: 1010.
Segunda: 0,0749.
Tercera: 6 + 1.

Marca «Tycesa», modelo LA-56.

Características:

Primera: 1670.
Segunda: 0,6136.
Tercera: 6 + 1.

Marca «Tycesa», modelo LA-78.

Características:

Primera: 2360.
Segunda: 0,4261.
Tercera: 6 + 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

4168 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cables conductores de aluminio-acero marca «Tycesa», modelos LA-380, LA-455 y LA-545, fabricados por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», en Barberà del Vallès, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima» (TYCSA), con domicilio social en paseo de Gracia, 7, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cables conductores de aluminio-acero, fabricados por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave E 05.02.01/155-1/87, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima» (AECC), por certificado de clave 206/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio-homogéneo y aluminio-comprimido;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CCC-0006, con fecha de caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 21 de diciembre de 1989, y definir por